

SESION EXTRAORDINARIA N°54 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 12 de mayo del 2023, y siendo las 10:05 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°54, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.
Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. J. Alejandro Valenzuela Bastías: Secretario Municipal

Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control

Temas a Tratar:

1.- Análisis Causa Romero-Bahamondes.

2.- Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos (Gratificación a Trabajadores del Aseo)

3.-Aprobación de Casos Excepcionales de Beca Municipal y Beca de Arriendo.

1.- Análisis Causa Romero-Bahamondes.

Sr. Alcalde: Don Sergio, muchas gracias por aceptar la invitación para poder transparentar la situación jurídica en la que estamos y, cuál es la obviamente la postura que tenemos ambos, siempre con la voluntad de ponerle término de la mejor forma a esto, esta Don Gonzalo Rojas o Don Benjamín para que vayan introduciendo en el tema a los colegas.

Sr. Benjamín Maureira: Bueno, el Concejo municipal nos invitó a participar de esta reunión a propósito que, con la presencia de las partes, llegar a un entendimiento, conocer más bien las posturas de la parte suya y sus representados en orden a poder llegar a un buen acuerdo, de manera de dar cumplimiento al fallo que está establecido y del cual tenemos que hacer rendición, de tal manera que nuestro abogado Don Gonzalo Rojas, tiene que como plantearnos sucintamente las opciones, las consultas o el requerimiento que queremos saber de la parte suya, a fin de poder que nuestros Concejales estén informados y poder en

lo posible tratar de arribar a un buen acuerdo que sea factible y que, ambas partes puedan dar cumplimiento en tiempo y forma, así que eso es el objetivo de esta reunión y le agradecemos su presencia.

Sr. Gonzalo Rojas: Sí don Benjamín, mire nosotros en el Concejo que tuvimos anteriormente o en alguno de los que hemos tenido, le hemos explicado o le hemos planteado al Concejo municipal en general la situación que se produce o que se genera con este juicio laboral que, ahora está en la etapa de tener que pagar la sentencia y, el Concejo municipal con todos los antecedentes a la vista, acordó extenderle la invitación a Don Sergio para que, pudiese estar con nosotros hoy día y ver de primera fuente o más que nada poder conocer su posición respecto del tema del pago y, poder acercar posiciones para finiquitar lo antes posible esta situación dentro de las posibilidades y la capacidad que tiene nuestra municipalidad de poder cumplir con la asistencia. Entonces por eso es que se le extendió la invitación para que, estuviese hoy día con nosotros y pudiese plantearle directamente al Concejo municipal en el entendido que, después posteriormente debería corresponderle por ley a aprobar, cualquier clase de advenimiento que podamos acordar para el pago de la sentencia, de primera fuente y directamente le pudiese manifestar al Concejo, cuáles son sus pretensiones y o las pretensiones de sus clientes y, de qué forma podemos acordar el poder pagar la sentencia y que, sea favorable para ambas partes o sea que nos permita poder pagar y a su vez también que se pueda cumplir con lo resuelto en condiciones que, también sean favorables para los demandantes en este caso.

Sr. Sergio Zúñiga: Bueno antes que nada agradecer la invitación del Concejo del Sr. Alcalde. Yo sinceramente no me hubiese gustado llegar a esta instancia de tener que, estar exponiendo ante el Concejo ni las condiciones de un acuerdo, ni los términos de esto, porque yo quiero ser súper sincero y transparente y eso le consta al colega Gonzalo Rojas, que yo desde el mes de enero en que estoy tratando de obtener una propuesta de parte de la municipalidad. Quiero ser además súper claro en que, si hay una causa en la cual he tratado de llegar a un acuerdo es en esta causa. Les comento que, llamé a la municipalidad traté de contactarme con el Administrador Municipal, con el señor Secretario Municipal y no hubo ninguna posibilidad, llamé a Control al final se me derivó donde Don Benjamín Maureira con quien efectivamente tomé contacto y es lo que me manifestó que debía, obviamente contactarme con el colega Gonzalo Rojas, y eso está absolutamente claro, hay WhatsApp de por medio, los cuales los tengo acá el correo electrónico, en los cuales reiteradamente yo me comunico con usted colega, le planteé en varias ocasiones que se me hiciera una propuesta formal, esa propuesta formal nunca existió ¿eso le consta, cierto? y, lo otro que usted en el último WhatsApp que me envió ¿si usted lo recuerda? me manifestó primero que no había presupuesto, segundo que estaban complicados por el tema de los incendios y que, yo procediera judicialmente ¿me confirma que eso fue así colega Rojas?

Sr. Gonzalo Rojas: Si claro.

Sr. Sergio Zúñiga: Entonces yo obviamente frente a esa circunstancia, no me quedó más que ejercer las acciones judiciales ¿qué hice yo? tuve que hacer la presentación correspondiente, pidiéndolo apercibimientos, pedía apercibimiento de arresto eventualmente que si no se pagara, el tribunal dio 60 días para que el Alcalde dictara el decreto alcaldicio de pago, eso no ocurrió, el tribunal fijó como

apercibimiento la multa, yo no he hecho efectivo los apercibimientos, yo he sido súper claro, no he hecho efectivo procedimiento, no reiterado la procedimiento de arresto, porque obviamente jamás ha sido mi objetivo lograr este pago de esa forma, lo que sí, yo pedí al tribunal que actualizara la liquidación, porque la base mínima obviamente para llegar a algún tipo de acuerdo, si es que este procede a estas alturas es tener los montos actualizados, la última liquidación desde el mes de enero arrojó la suma de M\$62.171.641.- pero, ahora se tiene que actualizar el periodo de convalidación y, esa yo acabo de consultar en el tribunal y esa liquidación estaría la próxima semana y ahí esa bordearía a los 68 millones 135 y fracción, teniendo presente que efectivamente se acreditó el pago de las cotizaciones de AFC, es decir, ya el despido está convalidado, ya no se genera esta deuda mensual por el sueldo de Pedro Romero, pero esa es la deuda actualizada, así que para que más o menos tenga una idea que es aproximadamente 68 millones, pero es un poco más por los intereses y los reajustes.

Ahora bien, tal como lo he señalado, mi predisposición siempre ha estado para los efectos de llegar a un acuerdo, aquí había un problema de comunicación que, hemos tenido que llegar a esta instancia de tener que presentarme ante el Concejo cuando yo, perfectamente podría seguir adelante con la ejecución y proceder a los embargos y pagarme judicialmente, pero yo siempre dejo abierto esta posibilidad, ahora yo lo que concretamente a la inversa de lo que se obtiene del colega, yo lo que quiero es la propuesta de la municipalidad, porque si ustedes me plantean que voy a pagar en doce cuotas, yo digo absolutamente no, yo necesito saber ¿cuál es la propuesta? vuelvo a existir envíe dos correo electrónico pidiendo propuesta formal y el último correo electrónico así lo puede corroborar el colega, no sé, ni siquiera se me respondió o sea, yo en dos correos electrónicos he pedido propuesta formal de la municipalidad y no he tenido esa respuesta, entonces ahora yo no voy a proponer mi cuota de nada, yo quiero saber ¿cuál es la disposición presupuestaria de la municipalidad? ¿Cuál es la propuesta de pago? y si esta es una propuesta seria, veremos si la podemos aceptar o no, o si no derechamente sigo el consejo del colega de proceder con la ejecución. Entonces eso es lo que yo quiero escuchar, he pedido en reiterada oportunidad una propuesta formal que, no la he encontraba, o sea por teléfono sí conversamos con el colega, hablamos de una suma, una cantidad, pero, eso fue súper informal o sea yo siempre he esperado una propuesta por correo electrónico, formal, de tal manera yo conversarlo con mis clientes, y siempre hemos estado dispuesto al acuerdo, nunca nos hemos negado eso, pero acá había un problema de forma de comunicación, entonces lo que yo espero ahora es la propuesta formal, de lo que se tiene planteado presupuestariamente, porque evidentemente hay claridad en el presupuesto que ustedes tienen, hay claridad de los fondos que son disponibles y, ahora solamente decir “mire esto es lo que tenemos disponible, esto queremos proponer” y yo obviamente, veré si efectivamente eso corresponde o no, y si no tendré que seguir con la vía judicial pero, vuelvo a decir en mi predisposición está acá en este momento, pero lo que yo espero y es lo que he pedido reiteradamente, una propuesta formal.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, mire que interesante que usted hoy día hubiese podido venir al Concejo y tener esta conversación, porque en realidad lo que nosotros habíamos escuchado era todo lo contrario de que, no había avenimiento, porque la otra parte nunca daba respuesta de las propuestas que se le habían hecho, entonces aquí tenemos dos caras de la moneda, lo que se nos planteaba a nosotros anteriormente y, lo

que está diciendo usted que, eso había demorado el proceso aparte que, bueno el proceso también se demoró por el tema de deuda que se creó con la AFC que, no fue muy fácil pagarla pero, siempre se mencionó que de ustedes no había voluntad de llegar a un acuerdo, al menos eso fue lo que se planteó en Concejo las veces que tocamos este tema.

Sr. Sergio Zúñiga: Correcto, yo tengo todos los correos electrónicos, tengo los respaldos si gusta el colega y me autoriza, yo puedo leer los correos electrónicos y los WhatsApp no sé si será el caso, pero, lo que yo estoy diciendo está todo respaldado con los correos y los WhatsApp.

Sr. Leonardo Torres: Bueno ahora habría que escuchar al municipio o no sé, le corresponderá a Don Benjamín hacer esta propuesta, para saber en qué posición vamos a quedar como municipio, si estamos en condición de solventar esto de una forma más salomónica y más rápida, yo creo que es bueno escuchar esa propuesta ante el Concejo.

SR. Alcalde: Estaba sin señal.

Sr. Benjamín Maureira: Alcalde un resumen ejecutivo para que este informado. Bueno hicimos la introducción del objetivo de esta reunión, con la presencia de Don Sergio. El expuso que, él ha estado disponible para llegar a acuerdos y que, de parte de la municipalidad no habría existido esta disposición, manifiesta que hay algunos antecedentes y WhatsApp que así lo confirmarían y el Concejo señala que, esa versión no la tenían, sino que tenían la versión contraria en el sentido que éramos nosotros los que decíamos que no se puede llegar a acuerdo, porque había una postura de parte de los demandantes en ese sentido.

Sr. Alcalde: Perfecto, tenemos a Gonzalo para que pueda contra argumentar. Porque es la información que recibimos nosotros, yo recibo la misma información que recibieron los Concejales, usted como director y de la voz del propio asesor jurídico, si el abogado de Don Pedro dice que tiene los WhatsApp, Don Gonzalo también debería tenerlo entonces, la idea es que lleguemos a buen puerto, nadie está buscando la controversia.

Sr. Sergio Zúñiga: Disculpe, no solamente es un WhatsApp sino también correo electrónico.

Sr. Gonzalo Rojas: Alcalde, o sea desde luego que existen mensajes por WhatsApp y por correo electrónico, los correos electrónicos además que lo remito desde la casilla de la municipalidad, o sea no hay ninguna posibilidad de que uno esté desconociendo que existen esas comunicaciones, ahora sí como se ha planteado en esta oportunidad o en este momento, lo que dice el Concejal es que, la versión que manejaba el Concejo sería distinta a lo que está comunicando don Sergio, en el sentido de que nosotros habíamos planteado que había una imposibilidad de llegar a un acuerdo, porque no recibíamos respuesta de la parte demandante, en esa parte me voy a referir solamente para, decir que puede ser la apreciación que tenga cada una de las personas y uno, se puede hacer una idea de las cosas personalmente y a lo mejor el Concejal lo vio desde ese punto de vista, lo que nosotros siempre hemos dicho, es que acá nos ha faltado la

posibilidad de poder arribar a una avenimiento, porque las pretensiones de las partes son diametralmente distintas.

Sr. Alcalde: Pero a ver, Don Gonzalo todas las veces que usted ha solicitado ¿tiene respaldo de aquello?

Sr. Gonzalo Rojas: Yo, las veces que he conversado con Don Sergio sí tenemos los WhatsApp

Sr. Alcalde: Cuántas veces ¿Cuántas veces ha conversado con él para ofrecerle avenimiento? o ¿conversaciones extrajudiciales para poder llegar a acuerdo?

Sr. Gonzalo Rojas: Bueno, desde que se dictó la sentencia definitiva y después ya volvió con el cúmplase, nosotros hemos conversado con don Sergio por lo menos desde enero en adelante.

Sr. Alcalde: Ya, y ¿qué es lo que se contrapone entonces, a la versión que tiene don Sergio?

Sr. Gonzalo Rojas: No, lo que pasa es que se plantea que, nosotros habíamos informado en el Concejo que, no había ninguna posibilidad de llegar al acuerdo, porque la contraparte no nos contestaba la cosa es que, en realidad no es así lo que ocurre es que la imposibilidad de llegar a acuerdos se ha generado, porque la posición o las pretensiones son muy distantes, o sea, nuestra capacidad para poder pagar dista mucho de las pretensiones con las que nos hemos topado para, poder recibir el pago y además también entendiendo que nosotros focalizamos nuestro objetivo en poder también solucionar lo antes posible y así todo lo antes posible nos devoramos prácticamente tres meses, en poder pagar la deuda de la AFC.

Sr. Alcalde: Perfecto, entonces dejemos claro y no sé, si don Sergio puede acotar aquello que, no es que no haya existido ninguna comunicación entre nuestro asesor y el abogado de la parte demandante, porque sí ha existido comunicación y distintas instancias de solicitud de acuerdo, en ese sentido ¿estamos de acuerdo don Sergio, don Gonzalo?

Sr. Sergio Zúñiga: Yo quiero hacer la precisión de que, la única oferta concreta, verbal por teléfono se me hizo en el mes de febrero en que, el colega me hizo una propuesta de una cantidad, si no recuerdo colega, por favor si me puede refrescar, me ofreció como 15 millones como primera cuota y yo le planteé que tenía que ser mayor, porque efectivamente habían comprendido mis honorarios, pero vuelvo a insistir eso fue una propuesta informal, en la cual yo me encontraba de vacaciones y, en la cual nunca se materializó por concreto, si usted colega Gonzalo Rojas me permite leer el último correo electrónico, si usted me autoriza, porque es un documento que tal como dice usted yo quiero darle lectura a ese correo electrónico, porque demuestra que nunca ha habido una propuesta formal, si a mí se me hubiese planteado por correo electrónico una propuesta formal con tales cuotas, el monto yo lo habría estudiado con mis clientes, siempre estuvimos flexibles a eso pero, vuelvo a existir yo no puedo atenerme a una llamada telefónica, no es cierto, en el periodo de vacaciones cuando eso no está respaldado formalmente, entonces no podemos venir aquí a sostener que las posiciones son irreconciliables, cuando la única comunicación “en que una oferta concreta” fue de esa forma. Así que colega Gonzalo para que cerremos esto, porque yo no quiero estar aquí en un dime y direte, yo no vine a esto, no es mi finalidad hacer una especie de juicio acá, no es

eso, para estos efectos yo no participo en esta audiencia, así que colegas si me autorizó leer el último correo que va a sintetizar digamos, cuál ha sido lo que ha ocurrido.

Sr. Gonzalo Rojas: Sí don Sergio.

Sr. Sergio Zúñiga: El último que le envié el 28 de abril, cuando obtuve respuesta, hace una semana y media, dice: colega, tal como usted le consta, siempre ha estado mi disposición a un acuerdo, lamentablemente por problemas de comunicación y malos entendidos hasta el momento no se ha podido arribar a un acuerdo. Tal como se lo señalé en el último correo electrónico que le envié y del cual no tuve respuesta, espero una propuesta formal y concreta de la municipalidad de la modalidad de pago, lo que hasta la fecha no ha ocurrido, por lo que le solicito enviarme por esta vía la propuesta de pago para, evaluarlo con mis clientes lo antes posible. Respecto a exponer ante el Concejo municipal, no tendría ningún problema en conectarme en forma telemática el día en que se imponga en el Concejo los términos del advenimiento y para fines aclaratorios y, para su aprobación.

Por eso está hoy día mi presencia acá, es para fines aprobatorios y para que, en definitiva, si es que tiene que hacer solamente la modificación presupuestaria se apruebe. Entonces yo creo que con este correo electrónico quiero cerrar el tema. Yo creo que queda absolutamente claro, yo acá no quiero perjudicar al colega Gonzalo, yo entiendo que a veces puede haber errores informales no sé, falta de experiencia, yo no creo que haya mala fe de este caso, pero aquí ha habido un problema formal, porque las negociaciones y eso que obviamente como experiencia no se realizan así, las negociaciones se realizan con ofertas y contraofertas formales ¿me entiende? entonces yo creo que esto es una lección de aprendizaje, mi predisposición aquí no es perjudicar a nadie, pero sí lo que yo pretendo es que, después de reiterados intentos por tratar este pago, a la municipalidad la he tratado sinceramente con guante blanco, porque la gente que me conoce sabe que soy bastante litigante, bastante complicado pero, acá he tenido un trato entre "especial" porque tengo la diferencia con Concejos, sé la situación de la municipalidad, yo sé la situación económica de las municipales, las características, no me gusta perjudicar a los colegas pero, llegado a este punto yo creo que la cosa hay que ser sincero y si se han cometidos errores, uno tiene que saber asumirlos, pero no imputarles responsabilidad a otras personas, así que yo creo que con esto podemos dar por cerrado el punto y veamos, básicamente cuál sería la propuesta concreta de la municipalidad para, yo evaluarlo con mis clientes o tener derechamente que proceder adelante con la ejecución de lo que corresponda y eso sería todo por este momento.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Sergio disculpe que le voy a hacer algunas consultas. A ver la municipalidad de Ránquil estos últimos años se ha visto expuesta una serie de demandas laborales, desde la administración pasada que partió el 2000 hacia finales del 2016, en donde como Concejal nos tocó obviamente responder a varias demandas, porque el cambio de criterio de los tribunales obviamente ha favorecido a los trabajadores tanto honorarios, que fueron de alguna forma desvinculados, como también hacía quienes por diversas razones, han sido desvinculados de sus cargos, y obviamente han tenido que demandar al municipio, en este caso en concreto aquí hay dos situaciones que nos interesaría, por lo menos para tener una visión más amplia, con respecto ¿cómo ocurrió esto? porque por lo general en los casos anteriores

cuando vimos que ya no teníamos vuelta, negociamos con las partes ¿me entiende? para no llegar a instancias mayores en algunos casos, sabiendo de que en realidad era una pelea que no iba a tener resultados positivos para el municipio, en este caso tengo entendido que por un lado está el tema de la deuda previsional en cuanto al fondo de cesantía que no se pagó, tengo entendido que desde la administración pasada pero, por otro lado también, me imagino que esta demanda tiene que ver también con el tipo de desvinculación que sé que se realizó ¿o no? me gustaría también saber si existieron instancias para negociar antes de llegar a un fallo definitivo

Sr. Sergio Zúñiga: Yo soy súper transparente, súper claro, como me caracteriza yo siempre hablo la verdad. Esta demanda está clara, fue una tutela de derechos fundamentales por discriminación política, se hicieron una serie de prestaciones adicionales que se demandaron incluido el pago de cotizaciones, convalidación del despido, se sigamos todas las instancias audiencia preparatoria, audiencia de juicio y sentencia, posteriormente se recurrió de nulidad a la corte por el colega y posteriormente recurso unificación a la Corte Suprema, todos los recursos fueron desechados, sí efectivamente existió la posibilidad de conciliación en la audiencia preparatoria, nosotros ofrecimos en la audiencia y consta en el audio de la audiencia respectiva que, se nos pagarán 25 millones de pesos, se hizo las consultas correspondientes por parte del colega, no sé si a la municipalidad, al Concejo y se dijo que eso no se aceptaba, así es que obviamente tuvimos que seguir adelante con la causa y después la posibilidad de arreglo solamente, obviamente una vez que estuviese terminar la causa, porque una vez que ya se agota la instancia y se llega a juicio ya no hay ninguna posibilidad de arreglo, ni menos cuando ya está la sentencia. Entonces eso es lo que hubo que, efectivamente existió la posibilidad, existió nuestra oferta que un monto bastante inferior si ustedes lo pueden comparar, ahora sí evidentemente cuando se toman las decisión estratégicas de recurrir a la Corte de Apelación, a la Corte Suprema estamos hablando de un recurso que dura por lo menos un año y no recuerdo cuánto fue el plazo pero, siempre había que tener presente en esta causa que se iba a generar un mes adicional de remuneración de Pedro Romero eso está claro. Entonces mientras más se dilata el juicio, mientras más meses pasaron todos los meses se estaba generando una deuda de dos millones de pesos mensuales o sea, a lo que voy yo es que si hubiese llegado a un acuerdo solamente con el fallo de la Corte de Apelaciones, el monto habría sido inferior, pero como la decisiones son estratégicas cada abogado toma sus decisiones, se decidió recurrir a la Corte Suprema de un recurso y obviamente implicó plazos mayores, posteriormente la ejecución ya han pasado meses no es cierto que perfectamente se podía haberse acordado y haber evitado estos pagos, pero vuelvo a insistir, llegamos a esta instancia entiendo yo por la falta de recursos municipales, pero no se ponderó tampoco quizás con la claridad suficiente de que, se estaba generando una deuda de dos millones mensuales todos los meses mientras no se pagara la AFC, entonces esa es la realidad, eso yo no quiero decir súper claro, esos son dichos objetivos, ¿no sé si satisfago es su pregunta?

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, sí totalmente don Sergio, me interesaba conocer estos detalles, porque en realidad nosotros desconocíamos el proceso de este juicio, salvo por la información de fallos en algún momento y algunas explicaciones que se nos dieron en Concejo municipal, pero sí, eso es lo que quería saber, porque

a veces tener un espíritu precautorio evita estar pagando suma que en realidad se podrían haber ajustado en el momento que correspondía.

Sr. Claudio Rabanal: He estado escuchando atentamente, yo aquí voy a ser bien objetivo, también hemos tenido experiencias anteriores por demandas que ha sufrido el municipio, más allá que se haya actuado bien o se haya actuado mal yo creo que, tenemos que aprovechar las instancias que está ofreciendo don Sergio y enfocarnos en eso, ver los medios por la voluntad que él tiene si él quisiera por lo que dio a entender esta cosa puede terminar de carácter peor, que no va a ser favorable en ningún momento para el municipio y para nadie, entonces yo creo que aquí Señor Alcalde hay que meterse de lleno por decirlo así, en buscar las instancias de pago que ellos nos acepten, estamos abogando a la buena voluntad que ha tenido por lo que ha expresado don Sergio de poder llegar a un acuerdo, esto no se hizo en su minuto, está todo súper claro más allá quien actuó bien o quién actuó mal, la información que nosotros teníamos también a veces no coincide mucho pero, esta era la instancia que se buscaba, tener nosotros claro en la situación que estábamos como municipio, nosotros somos solidariamente responsables como Concejo municipal y eso es lo que preocupa, ahora yo creo que hay que enfocarse en ver los medios, los mecanismos de pago, aprovechar que está la instancia y agradecer a don Sergio que, se nos de esta instancia de poder pagar. Más allá aquí hay una decisión que a lo mejor no pasó por Concejo, el actuar a lo mejor no fue el adecuado, pero, tenemos la instancia en este minuto de que se nos está dando la posibilidad de poder llegar a un advenimiento y no tener que a lo mejor desembolsar la cantidad, porque es enorme, para el presupuesto municipal de un paraguay. Así que yo creo que hay que trabajar lo más rápido posible en eso señor Alcalde, colega enfocarnos en eso y, para poder darle solución ahí también a los requerimientos de don Sergio y sus clientes, yo lo veo de esa forma, con mucho respeto lo voy a plantear y como le digo señor Alcalde hay que enfocarse en eso.

Sr. Alcalde: Don Claudio muy agradecido de su comentario, también de la consulta de Felipe, yo quiero dejar claro algo acá y a vista y paciencia de todos que, yo de verdad que con mucha molestia me tomo la informalidad con la cual se fue viendo los acuerdos en su minuto y, yo creo que eso no lo voy a ahondar acá, va a ser una conversación interna con el asesor y el director, pues cuando tenemos experiencia jurídica sobre todo en juicios laborales, sabemos que a través de WhatsApp y conversaciones por llamados telefónicos no se hacen las cosas, no se queda en registro, ni tampoco constituye algún tipo de prueba respecto a negociaciones anteriores, por tanto me quedo con un trago bastante amargo, muy amargo, pero bueno, yo creo que eso lo vamos a ver en forma interna. Respecto a la consulta del Concejal Felipe y su respuesta don Sergio, que si bien es cierto en todos los juicios siempre existen instancias para llegar a acuerdos pero, de eso se tratan los juicios son aleatorios de ganancia o pérdida, por tanto, yo creo que al momento de poder evaluar la estrategia jurídica que tuvo nuestra parte, obviamente no fue pero, ponerla en discusión yo creo que eso va de acuerdo a cuál fue la pretensión y la estrategia jurídica que tuvo en este caso el abogado, ahí no podemos hacer nada o nos vamos con todo, quedamos la mitad pero, finalmente no sabemos si seguíamos, si íbamos a ganar o íbamos a perder y de eso se trata. es una de las características de los juicios, la aleatoriedad.

Sr. Felipe Rebolledo: Presidente un alcance nada más lo digo, porque en instancias anteriores el Concejo justamente realizó reuniones reservadas, para ver una estrategia como que fuimos mucho más considerados y llegamos a buenos arreglos en cuanto a la cuantía de las demandas que teníamos.

Sr. Alcalde: Sí, estoy absolutamente de acuerdo, pero claro, nosotros en su minuto teníamos el informe de la dirección del trabajo y también de contraloría que, en el fondo, bueno lo administrativo es una cosa y quizás los judiciales otros, bueno que saquemos con buscar para atrás, lo que sí quiero dejar claro de que, en las negociaciones informales yo no estuve al tanto de esto, en todo minuto se me dijeron de que sí habían acercamientos, pensé que habían sido a través de los mecanismos correspondientes donde queda un respaldo y, eso me genera un poquito de resquemor y decepción pero, bueno es un tema interno que lo vamos a ver con quién corresponda, por lo pronto yo propongo don Gonzalo una propuesta formal, quizás a través de este mismo Concejo o a través de una reunión presencial para con Don Sergio y las partes que él representa, de este modo evitar lo que nos llevó a esta instancia.

Sr. Gonzalo Rojas: Alcalde, si en el fondo lo que aquí ocurre es que, para poder llegar a un acuerdo y poder negociar con don Sergio una forma de pago y todo, tenemos que partir de la base que tenemos que tener un estimado de cuánto es lo que podemos pagar todos los meses y, ese estimado de cuánto podemos pagar todos los meses entiendo yo, que tiene que venir la información desde la parte contable financiera de la municipalidad, o sea, yo podría decirle don Sergio le parece si le pagamos seis meses o don Sergio me dice que bueno, pero yo no sé si tenemos la plata para pagarle un seis meses, entonces yo creo que ese punto es el más relevante en este caso.

Sr. Alcalde: Para llegar acá don Gonzalo, usted tiene que tener todos esos antecedentes ya en carpeta y en conocimiento ¿los tiene? porque para eso hicimos esta reunión.

Sr. Gonzalo Rojas: No avanza, sí tenemos la claridad de lo que se conversó en cuanto al primer pago, que podíamos haber efectuado que, iba a ser para el 25 de febrero en su oportunidad que era de 17 millones de pesos, el mismo ofrecimiento de un primer pago de 17 millones de pesos que, se le hizo llegar al colega por correo electrónico, el último correo donde le dije que la voluntad de la municipalidad era poder terminar este asunto lo antes posible y que, tenía la opción de pagarse una primera cuota 17 millones de pesos dentro de los quince días siguientes a la fecha en que el Concejo aprobara el advenimiento y que ¿cuáles eran sus pretensiones respecto a las demás cuotas o la diferencia de la deuda? entonces.

Sr. Alcalde: El 25 de febrero por correo ¿lo recibió usted don Sergio?

Sr. Gonzalo Rojas: No Alcalde, el primer acercamiento cuando fijamos esta cantidad de 17 millones de pesos como primera cuota, era para haberse pagado el 25 de febrero, en esa oportunidad lo que no alcanzamos a acordar, porque como le digo era muy distante las pretensiones, era la cantidad de cuotas para pagar la diferencia, después de que existió esa conversación entre enero y febrero tuvimos bueno, el problema por todos conocidos de la catástrofe, de los incendios en el verano etc. por supuesto que una situación de ese tipo genera otras prioridades y en ese momento y siendo siempre escasos los recursos, no era la prioridad especialmente esta, cuando sabemos que teníamos otros problemas y finalmente no pudimos concretar el

acuerdo, después cuando esto lo volvimos a revisar en el Concejo municipal y aquí mismo se instruyó que había que ponerle término rápido, ahora, le envía un correo a Don Sergio en marzo de este año, con la propuesta base que era los 17 millones de pesos en un primer pago, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que el Concejo aprobara el advenimiento y, le solicité que me hiciera presente en el fondo ¿cuántas cuotas podrían ser para pagar el restante de la deuda? Entonces, bueno ahí, Don Sergio me solicitó que, punto uno que, nosotros hiciéramos una propuesta concreta, propuesta concreta que como le vuelvo a reiterar yo desafortunadamente no puedo hacerla con números, porque no manejo la parte contable o financiera y, a su vez también nos pidió don Sergio que, de todas formas teníamos que tener pagada la deuda de la AFC, como nosotros ya llevamos varios oficios ingresados en la AFC para, poder pagar esa deuda, nos enfocamos entonces en pagar la deuda de la AFC, en ese sentido después convalidar el despido y ahora estamos en esta instancia en la que entiendo yo que, existe la opción de pagar una primera cuota y la diferencia en pagos posteriores, obviamente no de la misma envergadura de la primera cuota y poder acordar una forma de pago, entonces este es el estado de las cosas, eso es la última piedra de tope, si se hace un primer pago de 17 millones de pesos como un pago un poco mayor y, prorratear la diferencia en cuotas para saber cuántas cuotas podemos pagar, tenemos que tener la disponibilidad presupuestaria, para eso las cuentas o los números tiene que hacerlo la unidad de finanzas. Yo no podría ofrecer un avenimiento o un acuerdo, haciéndome cargo de a lo mejor una cuota que después no se va a poder pagar, y lo que habíamos conversado anteriormente o en el Concejo anterior que, en materia laboral es muy delicado llegar a un avenimiento y después no pagarlo, porque eso genera que inmediatamente el juez le puede aplicar a usted un recargo en la deuda del 150 %, entonces es complicado poder ofrecer una cuota sin saber si finalmente se va a poder pagar. En resumen, esa es la última disyuntiva, la última diferencia ¿cuántas cuotas? aparte del primer pago, nosotros estamos en condiciones de poder ofrecerle al colega y ver si el colega también está de acuerdo y ahí cerrar un advenimiento que, después lógicamente hay que tramitarlo en el tribunal y además pasarlo por el Concejo etc.

Sr. Sergio Zúñiga: A ver, efectivamente el 22 de marzo de 2023 por correo electrónico el colega me señala, me hace esta propuesta los de 17 millones que se habían acordado y, prorratear el pago en cuotas, me dice que se propone que el primer pago sea dentro de 15 días contados una vez que se presente el advenimiento aprobado por el tribunal para lo que, se convoca al Concejo hace un extraordinaria y restaría acordar un número de pagos mensuales ya, frente a ese correo electrónico, yo contesto el mismo día, por favor, efectuar la oferta completa, con monto total adeudado, incluido febrero y marzo por sueldo por convalidación de Pedro Romero, indicando además a cantidad de cuotas, monto de las mismas, periodos de pago para comunicarse a mis clientes evaluarla y, eventualmente efectuar una contrapropuesta, es necesario que se acredite también el pago de las condiciones de seguro de cesantía, ese correo electrónico nunca tuve respuesta y, posteriormente cuando se celebró el anterior Concejo el colega me envió diciendo que se me estaba invitando y que se yo, entonces yo quiero ser súper claro, súper categórico y, en este sentido lo que yo voy a señalar a continuación, quiero que se tome digamos en su contexto, es en términos muy respetuosos lo que voy a plantear, pero a mí me parece de una falta de seriedad que en este Concejo invocaba extraordinariamente para estos efectos, cuando existen todas estas comunicaciones de hace

meses, estamos hablando del 22 de marzo, que se venga acá sin tener claridad desde el punto de vista presupuestario ni los montos a pagar, ni las cuotas a pagar, a mí me parece de una muy poca seriedad, porque yo considero que si se me estaba convocando a esta reunión para estos efectos a la cual digamos, yo tengo la mejor predisposición para hacerlo para que, en esta reunión ni siquiera tengamos claridad ni el monto a pagar, ni las cuotas a pagar, eso me demuestra que acá no hay una voluntad seria de llegar a este acuerdo y en ese sentido, yo lamentablemente voy a tener que dar por cerrada la posibilidad de avenimiento ¿me entiende? porque yo no puedo a estas altura venir a discutir 17 millones de pesos en 10 cuotas, 20 cuotas yo prefiero sinceramente y de acuerdo a las propias recomendación del colega, proceder a la ejecución y a embargar lo que corresponda, porque yo probablemente no es que vaya a embargar, bienes municipales, ni bus, ni nada yo tengo otra vía para embargar, que me significa el pago total, lo puedo hacer. Yo sé las dificultades que puede generar eso para la municipalidad, no lo voy a adelantar, pero, yo creo que el colega lo puede anticipar, así es que yo en ese sentido lamentablemente a pesar de la situación, lamentablemente en esta postura yo no estaría dispuesto a ningún acuerdo, porque vuelvo a asistir, yo no puedo entender cómo a estas alturas no puede existir una claridad presupuestaria, de cuánto pagar como primera cuota, de cuántas cuotas pagar, sinceramente yo lo encuentro insólito y me sorprende.

Sr. Ximena Aguilera: Comparto plenamente la opinión de Don Sergio, primero que todo darle las gracias por la disposición de estar y, segundo yo también esperaba que hubiéramos tenido en esta altura alguna respuesta, discúlpenme Don Gonzalo pero yo creo que es inaceptable que digamos que eso es algo de finanzas, todos sabemos que es algo de finanzas, pero el que está a cargo de hacer las negociaciones es usted, por lo tanto, nosotros esperábamos que hoy en día se dijeran cuánto eran los montos que se iban a pagar y Alcalde eso es algo que tenía que estar revisado desde ya, o sea, yo siento que es una falta de respeto no solamente para el abogado sino que, también para nosotros que nos citan a una reunión para revisar esto y no tengamos ninguna respuesta, no hay ninguna claridad, no sabemos, estamos igual que en el Concejo anterior no sabemos qué va a ocurrir, no sabemos cuánto es lo que podemos pagar, no sabemos cuáles son los pasos a seguir y además nos arriesgamos a que nosotros salgamos aún más perjudicados, entonces la verdad es que yo creo que ya es hora de que nos pongamos las pilas en esto, o sea, no es posible que nos falten el respeto de esta manera.

Sr. Sandro Cartes: Don Sergio, creo que si usted no viene hoy día a esta sesión nosotros seguimos con la falta de información y, seguimos ignorantemente toda esta situación, de verdad le agradezco enormemente, porque aquí una vez más estamos ratificando que estábamos siendo falta de mucha información y, hubiésemos seguido en lo mismo si usted no viene a aclarar y nos viene a decir una vez más que, aquí nos estaban haciendo las cosas en realidad, así de simple y comparto plenamente también lo que dice que, hoy día debería haber estado esto con todas las propuestas en mano, no se puede perder el tiempo y, es una falta de respeto para usted, como también para todos nosotros los que estamos hoy día en esta reunión. Así es que creo que aquí el presidente tiene que colocar cierto como dice, el cascabel al gato, no sigamos con este tipo de prácticas y con este tipo de situaciones que, al final nos van a empañar nuestra administración y nuestro bien para la gente de nuestra comuna.

Sr. Daniel Navidad: Don Sergio, agradecer su buena disponibilidad de poder estar acá y, de la misma manera poder entregarnos todos estos antecedentes, los cuales en todos los Concejos que tuvimos no teníamos la misma visión de la que usted no está entregando, creo que es tan importante poder tener el respaldo de correos para que sea de manera formal y, bueno estamos aquí en el dilema también, con el tema del pago también, en nuestra administración no está bien el tema financiero, más con esto ahora del pago que hay que realizar también, creo que en esta reunión nosotros teníamos que haber tenido todo los antecedentes que se solicitan, o sea, es como venir al primer Concejo extraordinario que tuvimos viendo la situación que está pasando, así que eso y bueno, ver el tema y poder llegar a un acuerdo como corresponde y, que sea de manera formal.

Sr. Benjamín Maureira: Alcalde, yo quisiera con la claridad que es bueno establecer, en la sesión de Concejo que se tomó esta decisión de poder invitar a Don Sergio, era justamente para, conversar con el, recuerdo que uno de los Concejales intervino dijo: lo mejor en esa sesión podemos llegar a algún acuerdo. Porque no es lo mismo hablar informalmente que tener la posibilidad de escuchar y plantear, qué sé, en ningún momento hubo la intención de faltar el respeto ni al Concejo, ni al Señor abogado, se entendió esto como una instancia de conversación y, más bien buscar una opción de acuerdo con la participación del Concejo, aunque todos estuviesen informado y en ningún caso se planteó como derechamente hacerle un planteamiento definitivo, sino que más bien conversar exponer los puntos de vista esa es la razón por la cual no se llegó Don Sergio con la formalidad de que usted esperaba de tal vez la invitación o la invitación a esta reunión no fue lo suficientemente clara al respecto pero, yo dejo claro el tema, aquí no hubo en ese intencionalidad decirle mire señor Don Sergio en su calidad de abogado y representando a las personas que fueron funcionarios de acá, un ánimo de faltar el respeto, no por el contrario fue tener una conversación, una aproximación y un acercamiento a las partes, yo hago presente esa situación, ahora respecto del buscar opciones para financiar lo hemos hecho nosotros desde el Daem con insistencia, se han tenido varias reuniones del punto de vista financiero para, tratar de llegar a un planteamiento lo más claro posible ¿desde cuándo y cómo podríamos pagar? entendiendo que nosotros como Daem no disponemos los recursos y por lo tanto, necesariamente tenemos que ir a someternos a las posibilidades financieras que tenga la municipalidad, de manera entonces que, quiero ser preciso en eso, ahora teníamos nosotros una tremenda dificultad para pagar la AFC que, entendimos siempre que era una condición que había que cumplir, si bien es cierto en algún minuto el proceso en el advenimiento se pudo haber obviado eso, pero no se hizo y por lo tanto, porque se fue a la corte de apelaciones, como bien lo decía Don Sergio y, posteriormente a la suprema, entonces había que pagar la AFC y la AFC no sabía cómo operar en este caso, ya se los explicamos detalladamente a los señores Concejales, tuvimos que esperar hasta hace una semana atrás para recién poder pagar, no porque no quisiéramos es, porque ellos no sabían hacer el proceso y nos derivaron para allá, para acá y tuve que ir personalmente a gestionarlo y exigir que se resolviera justamente, porque se trataba de un fallo judicial al que había que dar cumplimiento, entonces no ha habido parte nuestra desinterés en resolver este tema, resuelto el tema de la AFC, entonces convocamos a don Sergio a través de la reunión que se hizo en el propósito de llegar a una conversación y a un entendimiento, entonces yo lamento don Sergio que usted probablemente estos antecedente no los tenía pero, yo le pediría que

reconsiderara la opción y nos permita volver a negociar, con un planteamiento ya a propósito de la información del Concejo más clara y más concreta y, llegar derechamente con un planteamiento concreto durante los primeros días de la próxima semana, de manera dar un par de días de plazo para poder internamente afinar este proceso y, decirle “mire esto es lo que estamos en condiciones de poder ofrecerle” y que usted nos diga si lo puede aceptar o no”, o sea, yo quería precisar este punto, porque en ningún momento fue el propósito llegar a esta altura decirle mire; “este es el planteamiento” nunca existió la idea de establecer en esta sesión una negociación, sino más bien, una conversación para clarificar los puntos de vista para que el Concejo a la vez se informara, porque digamos las cosas como son y es natural que así sea, el Concejo tiene la natural aprensión de escuchar las dos partes y en este caso había escuchado solamente una parte y era interés de nuestros concejales y concejala escuchar la otra parte situación que, en este momento se ha cumplido, yo creo que desde ese punto de vista los objetivos de esta reunión para los intereses del Concejo municipal están atendidos.

Yo quería hacer esa precisión, señor Alcalde y reiterar la invitación a Don Sergio que reconsiderar su planteamiento, porque no fue nunca el ánimo de esta reunión dejarla que la situación se resolviera o llegara al acuerdo negociado, sino que más bien, explicar los puntos de vista y conocer la disposición de las partes frente a esta materia.

Sr. Sergio Zúñiga: Hacer un pequeño alcance a ver, yo creo que señor Maureira ha habido bastante tiempo para que ustedes puedan tener claridad presupuestaria, me entiende, yo creo que si ya me estaban ofreciendo en marzo 17 millones perfectamente se podría haber llegado a esta, porque está bien para el propósito informativo pero, se ha dilatado esto demasiado, entonces yo creo que era obvio que había que llegar con alguna propuesta acá, porque vuelvo a insistir para mí esto es inédito tener que estar negociando online con un Concejo municipal ¿me entiende? cuando está el señor Alcalde, está su asesor jurídico hay otras instancias para llegar a acuerdos, yo no puedo venir acá recién a esta instancia como casi una reunión inicial en que nos vamos a conocer y yo voy a plantear mi postura y mis contrapropuesta, cuando ya hay una serie de comunicaciones previas, cuando obviamente esto se ha analizado, si aquí está claro que ustedes tienen una relativa claridad presupuestaria, en el Concejo se habló de que no se iba a tocar el área social, que se iban a sacar unos dineros de los áridos etcétera, pero eso nunca se ha planteado en forma concreta, salvo ese correo que se me mandó pero, nunca a mí se me ha planteado en cuota, entonces yo vuelvo a insistir, está bien que usted le quiera dar un propósito informativo, que se me llame acá para poner explicar o exponer pero, yo creo que la cuerda se ha estirado demasiado y en un momento los elásticos se tiene que cortar y, yo sinceramente esperaba acá , o sea, esa era mi perspectiva si bien es cierto es informar, ni tampoco era en mi objetivo entrar en este debate, no era eso mi objetivo y lamentablemente llegamos a este punto, pero como le digo, lo mínimo como que esperaba era una cosa concreta, si a mí no me importa que me digan sabe que: le reiteramos lo de 7 millones de pesos y eso es lo que planteó yo, pero díganme se lo podemos pagar en 6 cuotas, en 12 cuotas, en 18 cuotas eso nunca yo he tenido, entonces yo no puedo aceptar una propuesta que me dicen le vamos a pagar 7 millones de pesos y no sé el saldo cuánto me lo van a pagar, entonces yo creo que un mínimo digamos del objetivo de la reunión si es extraordinaria para estos efectos, se han hecho otras reuniones, el tema ya se ha tratado, entonces yo

creo que un mínimo de diligencia venir con una propuesta concreta, pero no a estas alturas que se me venga a plantear que, ahora que la finalidad de esta reunión era meramente explicativas para conocer y casi para negociar ahora, yo no estoy en condiciones de negociar a esta alturas, así que yo voy a ser bien claro y categórico mi planteamiento y no va a haber más postura respecto. Nosotros estamos dispuestos que se nos pague el 50% de lo que dice el tribunal conforme a la liquidación que saldría la próxima semana y dos cuotas en 30 y 60 días, esa es mi postura y es mi postura definitiva, ya que no hay una propuesta, me obligan a hacer esta contrapropuesta y, esa es mi contrapropuesta que hago acá, siguiendo lo que usted me ha planteado y lo que ha solicitado el colega, mi propuesta es el 50% de lo que fija el tribunal y la liquidación que son aproximadamente 35 millones de pesos en un plazo que se puede acordar unos 15 días después de la aprobación del advenimiento y 30 y 60 días, el saldo contados de la fecha de aprobación del advenimiento, esa es mi última propuesta, porque si no de lo contrario yo doy por agotada la instancia de negociación a pesar de todos mis intentos que he hecho y, proceder judicialmente, si me pagan en 2, 3, 4 o más meses no me importa, porque yo sé los mecanismos que tengo para el pago total íntegro, así es que solamente hice mi planteamiento, pero vuelvo a insistir que, si me hubiese planteado a mí inicialmente que esta reunión era solamente, meramente informativa o para estar en discusiones de la comunicación y que, no se iba a haber una propuesta concreta yo no habría participado de este Concejo. Y en este momento mi propuesta concreta es esa y no hay otra alternativa y lo otro será judicialmente y embargar lo que corresponde o retener lo que corresponde.

Sr Alcalde: Muchas gracias, yo de verdad solidarizo enormemente con el sentimiento de frustración que fondo que, sienten los colegas concejales y también y sí lo digo con mucha propiedad, pues lamento enormemente que nos estemos enterando ahora de que no existía una negociación formal, ni propuesta como corresponde y, lo digo con mucha propiedad en el sentido de que, a veces nos dejamos informar verbalmente y casi nunca con los respaldos y, eso me genera hoy una decepción enorme, yo creo que todos teníamos información de boca de quienes corresponden respecto del avance de este juicio, la buena fe de que la negociaciones habían avanzado y estaban formalmente y con respaldo desde un inicio, y yo de verdad le pido disculpas también por someterlo a esta sesión sin tener una propuesta clara que, se supone que se debió y se debería haber tenido hace rato, pues lo conversamos muchas veces informalmente acá y me imaginé que esa comunicación se le había dado también a la otra parte. Yo creo que va a ser un tema que lo vamos a conversar ahora saliendo de esta reunión con el asesor, el director y el director de finanzas. Yo agradezco enormemente la disposición que usted tiene, la paciencia que es súper importante que usted tiene Don Sergio, porque he sido testigo de otros juicios donde no importa nada y Ud. ha tenido en ese sentido comprensión, quizás también terminando esto le voy a hacer un llamado para poder conversar, porque tampoco nos hemos juntado a conversar. Le agradezco no sé cómo podemos seguir acá colegas, voy a reunirme con el director de finanzas saliendo esta reunión, con el director y también con el asesor y me comprometo a cada uno a darle una información concreta.

Sr. Sergio Zúñiga: Señor Alcalde bueno, yo obviamente reitero mi agradecimiento por la invitación, yo quiero ser súper claro que, nunca ha sido mi intención ni ser polémico, ni generar conflicto, los que me conocen saben cómo yo soy, pero, cuando yo tengo que llegar a las instancias finales tengo que llegar,

puede haber un poco de molestia, pero, yo creo que en fondo manifiesta un poco la sensación que tengo pero vuelvo a insistir que, mi voluntad siempre ha sido la que he señalado pero, que la propuesta concreta que yo le formulo es esa para que le evalúen, para que me den la respuesta formal, concreta yo no tengo ningún problema que nos podemos dar una semana para que, ustedes ganen la evaluaciones presupuestarias correspondientes, se me dé digamos esa respuesta formal y obviamente una vez que están acordados los términos procederemos a redactar el advenimiento correspondiente, a ser aprobado por el Concejo y le daremos curso y terminaremos como corresponde a estas instancias, como personas civilizadas, con los colegas mantendremos el respeto correspondiente y habremos logrado el objetivo, si a mí lo que me interesa en estos momentos es que, a mis clientes se les paguen las cantidades que correspondan.

Sr Alcalde: Bueno don Sergio, nos vamos a comunicar con usted hoy.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno yo creo que lo importante de estas reuniones que, si bien a lo mejor no estaban planteados los términos que esperaba la contraparte, pero saquemos algo fructífero en cuanto a tener una propuesta de negociación que, quizás se pueda hacer todavía extensible en cuanto al elástico pero, obviamente que estamos contra la espada de la espada y la pared y tenemos que rápidamente salir al paso y buscar un método de pago objetivo y, quizá con las habilidades de abogado negociar una mejor condición.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos (Gratificación a Trabajadores del Aseo) por, M\$11.069.-

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos (Gratificación a Trabajadores del Aseo) por, M\$11.069.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS I N G R E S O S

CODIGO	DENOMINACIÓN	MAYORES INGRESOS M\$
115-05-03-002-999-002	APORTE SERVICIO ASEO DE LA SUBDERE	11,069
	TOTAL INGRESOS	11,069

G A S T O S

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-999-024-000	TRANSFERENCIA A EMPRESAS DE ASEO	11,069	
	TOTAL GASTOS	11,069	-
	SUMAS IGUALES	11,069	11,069

NOTA: INGRESO POR BONO PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE ASEO DE EMPRESAS EXTERNAS.

Sr Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo N°373-1: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos (Gratificación a Trabajadores del Aseo) por, M\$11.069.-

3.-Aprobación de Casos Excepcionales de Beca Municipal y Beca de Arriendo.

Sr. Alcalde. Bueno, les reitero colegas que el día sábado, mañana tenemos la ceremonia de la beca municipal, le envié la invitación por el grupo a las 15:00hrs. ojalá nos puedan acompañar, pues hemos recalcado que se trata de un esfuerzo en municipio que, es aprobado por el Concejo municipal de forma unánime, entonces sería bueno, que nos pudieron acompañar, afortunadamente tenemos todos cubiertos y estos de hecho, están dentro del margen de error, los que vamos a probar ahora y nos queda otro saltito por si hay alguno que aún no se ha enterado o bien no le han entregado sus documentación.

Sr. Fahd Hidd: Junto a Mariela referirnos efectivamente a los cupos disponibles que dejó esta distribución presupuestaria que ustedes nos autorizaron el martes reciente, de la década municipal a la beca de arriendo, lo que permitió de jornada dejar dentro a todos los admisibles de beca de arriendo alcanzando un número total de 25 y por tanto a todos los admisibles de la beca municipal alcanzando un total de 111, el tema ahora es entonces poder dar, si ustedes lo estiman aprobación con los cupos disponibles que son 6 en este minuto de la beca municipal, cabida a aquellos casos que quedaron fuera por concepto de notas, fundamentalmente y ausencia de documentación.

Sra. Mariela Llanos: ¿No sé si vamos a dar específicamente nombres o solamente la cantidad?

Sr. Fahd Hidd: ¿Usted pregunta si podemos dar nombres? hablemos en términos de números como usted menciona.

Sra. Mariela Llanos: De la beca municipal de renovantes, hay un estudiante que volvió a renovar, pero, tenía un promedio de nota 3,7 él está en la Universidad del Biobío, el promedio de notas para renovar en las universidades es 4,8, ese sería solamente en renovante.

En postulantes beca municipal serían 3 estudiantes que estarían bajo la nota que correspondería a la postulación que, es distinta a la renovación uno es de la Universidad Técnica Federico Santa María, otro de Universidad del Biobío y otro del Santo Tomás, para las Universidades la postulación es de 4,8.

Tenemos de Colegio Salesianos y Liceo Virginio Arias, la nota de enseñanza media es un 5,5 y tenemos un estudiante que tiene un 5,4, otro que tiene un 5,3 y el otro que tiene 4,8 esos sería los tres promedios que están bajo la nota requerida de Enseñanza Media para, la postulación a la Beca Municipal. Por otro lado, tenemos una estudiante que está por sobre el noveno decil que estaría postulando, nosotros tenemos para

la postulación el estudiante debe calzar en séptimo decil per cápita, no sé si lo explico un poquito, cuando se solicita los documentos para la postulación de la Beca Municipal o renovación uno de los requisitos es estar dentro del séptimo decil per cápita de ingreso del grupo familiar, eso quiere decir que por cabeza el séptimo decil corta en \$353,329. tenemos una estudiante que está por sobre ese decil que, estaría en el noveno decil y, eso serían los estudiantes que trajeron toda su documentación, pero no estarían cumpliendo requisitos y tenemos 3 estudiantes que no trajeron toda la documentación, dos son por la documentación de la cuenta Rut y uno es por notas. Eso sería a grandes rasgos.

Sra. Ximena Aguilera: Una consulta, la verdad es que se me fue la cantidad de números que dijo, pero entiendo que nos queda unos 6 cupos disponibles que se pueden otorgar y ¿cuántos son los casos que hay para revisar?

Sra. Mariela Llanos: Tenemos una renovante, serían tres postulantes con inferior nota, tenemos tres estudiantes que no trajeron toda la documentación, en cuanto al tema de la nota tengo que explicar que el estudiante de la nota es un caso un poco complicado, porque ese estudiante tenía la beca anteriormente, él intentó presentar notas de la enseñanza media pero, él ya está en la enseñanza superior ya bastante tiempo, entonces al nosotros darnos cuenta de que estaba presentando una nota que no correspondía, se le pidió la nota del último año y él nunca la trajo, entonces de todas formas es estudiante de acuerdo al reglamento no quedaría para este año, tendría que quedar para el próximo año.

Ese sería en cuanto de la nota, a los chiquillos que no trajeron la cuenta Ruth, ellos no, eso es más factible solicitársela, si ustedes aprueban que nosotros se la podamos solicitar.

Sr. Fahd Hidd: En rigor Mariela, son 6 cupos disponibles para 6 casos, eso es puntualmente.

Sra. Mariela Llanos: Sí justamente.

Sr. Fahd Hidd: Permíteme ahondar un poquito, porque los Concejales es buenos que lo sepan, eran tres en rigor que tenían problemas de documentación del postulante pero, uno con todas sus letras le mintió a la comisión, él ya cursaba estudio en la educación superior no cerró con nosotros su posible congelamiento, ni tampoco dio cuenta de ello por, tanto pudo haber seguido percibiendo la beca sin seguir estudiando y este año quiso postular pero mediante las notas del Liceo que lo permite el reglamento pero, en conocimiento sobre todo a Mariela que conoce los casos, obviamente queda abajo en razón del mismo reglamento que tú bien decías le posibilitaría recién volver a postular para el próximo año.

Sra. Mariela Llanos: Sí justamente.

Sr. Fahd Hidd: Y, con eso entonces estaríamos okay redondito para este año 2023. Y incluso dejando adentro este estudiante que tu mencionabas Mariela que, con un 3,7 el Concejo podría beneficiar, ahora yo tengo la duda, porque con esto que estamos mencionando tenemos seis, pero, hay dos que llegaron por carta al Concejo con ellos sumamos ocho.

Sr. Daniel Navidad: Eso es lo que le iba a preguntar yo, el tema de las cartas que se entregaron en correspondencia que fue leída en Concejo y, iba a ser un tema que se iba a tocar respecto a esos dos

alumnos, por eso quería saber si es que ellos eran los que estaban en la lista de los alumnos de los que estaban ahí están listos o hay que agregarlos de nuevo, por eso me hubiese gustado que hubiese podido decir el nombre de ellos, viendo que estamos en un Concejo privado.

Sra. Mariela Llanos: Don Daniel, lo que pasa es que esos dos casos no pasan para nosotros, son casos que pasan directamente para ustedes y si ustedes aprueban pasarían para nosotros, entonces no podemos ahondar en eso.

Sr. Daniel Navidad: Ah ya, entonces si nosotros aprobamos esos dos casos deberían pasar igual a sumar a los otros siete que tengo yo anotados.

Sra. Mariela Llanos: Claro, justamente.

Sr. Daniel Navidad: entonces serian nueve y ¿estarían los recursos para eso Don Fahd, en lo que queda o no?

Sr. Fahd Hidd: Nosotros haciendo revisión de los cupos, no, porque para poder cubrir los cinco de arriendo Mariela extra cierto, eso que son \$500.000.- al mes con el traspaso de la Beca Municipal, estamos hablando en rigor de \$500.000.- dividido por 35, estamos hablando que son los recursos individuales de la Beca Municipal, estamos hablando entonces de 14 cupos que tenemos que sí o sí trasladar de ahí.

Sr. Claudio Rabanal: Me llama la atención una sola cosa ¿tendremos la necesidad de modificar el reglamento para poder habilitar estos casos?

Sr. Fahd Hidd: Bueno, el reglamento lo que dice es que, el Concejo puede beneficiar excepciones ustedes también estarían dentro de ese marco. Ahora la pregunta entonces es don Claudio, así como la organización comunitaria que tengan punto bajo o quien postula de vivienda tiene punto bajo y no es conveniente beneficiar a alguien con un promedio 3,7 cuando el mínimo es un 5,0, por ejemplo.

Sr. Claudio Rabanal: No, perdón, bueno de hecho ustedes son los que están trabajando con los antecedentes de los jóvenes, o sea, y de hecho tenemos un reglamento, siempre ha estado la disposición de beneficiarlos a todos, pero existe un reglamento, por eso me llama la atención, si bien puede que pase a nosotros la facultad, pero vamos a terminar a la final quitándole a lo mejor un poco la seriedad a todo el proceso. para el resto de los demás, me da la impresión. A mí me encantaría de que todos cumplieran y que todos quedaran y, creo que es el objetivo de todos los colegas de que, todos resulten beneficiados, pero aquí hay un reglamento cierto que, enmarca puntaje, notas, que nosotros mismos lo aprobamos. Entonces no sé pues yo, creo que el filtro por algo son ustedes y, aquí es esa la situación y eso conlleva que, si yo quiero la beca también tengo que esforzarme para poderla tener o sea, no decir "a mí me van a dar igual", no sé si se entiende y que no sea malinterpretado y no con el afán, si insisto, aquí tenemos la posibilidad de ayudarlo a todos, puede ser ningún problema, pero el tema se está pasando en eso, o sea, nosotros mismos también teníamos "infringiendo" el reglamento, sino ¿para qué hacemos reglamento? sino que, esperemos todos los postulantes nomás y se los damos a todos.

Me da la impresión sin el afán de molestar a nadie, ni de perjudicar a nadie, pero, existe un reglamento que tiene que cumplirse para poder entregar esa beca. Ahora todos sabemos que por recursos estamos todos bastante complicados, y ya se trata de generar más gastos al presupuesto yo en la primera instancia, la primera exposición estaba de acuerdo, porque el mismo presupuesto que ustedes tienen no nos faltan recursos para complementar, así que está súper bien, era solamente la aprobación del traspaso para que puedan usar el resto de los cupos y usar el mismo recurso. Hasta ahí yo iba bien, pero, ahora yo creo que también tenemos que igual asumirlo con seriedad el tema de las postulaciones, porque si no se va a transformar en eso, después los mismos van a decir, "pero como el año pasado le dio la posibilidad a este." y al final vamos a terminar entregarle la beca a todos sin tener notas, sin tener nada, y se va a transformar en eso.

Sr. Alcalde: Y pasa todo eso.

Sr. Claudio Rabanal: Aquí tenemos un reglamento yo creo que hay que priorizar el reglamento, si dentro del reglamento no clasifica, ahora el hecho que no lo haya tenido que es justificado, porque esto y esto, pero, aquí estamos viendo situaciones que no se están cumpliendo lo que dice el reglamento, la exigencia de notas no se está cumpliendo, entonces nosotros mismos convertiríamos "una falta sería" aceptémoslos a todos. Yo lo veo de esa forma, yo sé que todos necesitan la beca, pero, también que se esfuercen para percibir la beca.

Sr. Fahd Hidd: Le agradezco mucho sus palabras.

Sr. Leonardo Torres: Bueno tenemos presupuesto para seis personas más ¿no es cierto? y hasta el momento tendríamos alrededor de doce personas que están quedando sin beca. Yo sé que la parte económica

Sr. Fahd Hidd: Ocho puntualmente Don Leo.

Sr. Leonardo Torres: Ya ocho, sumando más los dos que enviaron la carta.

Sr. Fahd Hidd: Están incluido.

Sr. Leonardo Torres: Ya, tenemos ocho y tenemos cupo para seis, yo sé que la parte económica también influye mucho en el tema de los estudios, cuando una persona se ve falto de dinero la moral anda más baja, la concentración anda más baja y, por ende, no le va a ir tan bien como les va a aquellas personas que tienen sus recursos de mejor forma y, pueden estudiar sin estar pensando en que, va a faltar algo. Yo creo que aquí deberíamos y comparto mucho con lo que dice Claudio que, tenemos un reglamento y ese reglamento hay que tratarlo de cumplir, pero en este caso si tenemos esos seis cupos tendríamos que ver esas seis personas que más apegan, por ejemplo, si hay personas que están bajo la nota, pero hablemos de un par de décimas menos darle la prioridad a esos que están bajo las notas, pero no tan alejado como hablábamos del 3,7 que no cumpliría por ningún lado, y ahí tratar de no quedarlos con esos seis cupos a eso me refiero, poderlos entregar, pero dentro de estas ocho personas a los que más se acerquen, digamos al tema de por ejemplo, los de la cuenta Ruth que es un tema prácticamente de trámite y en cuanto a nota

los que más se acerquen nada más, que no estén tan fuera, están desplazados de lo que es la exigencia de la nota.

Sr. Fahd Hidd: Perfecto don Leo.

Sr Felipe Rebolledo: Sí a ver, me queda una duda Don Fahd, la persona que tiene ese promedio 3,7 eso también me indica que esa persona está reprobando prácticamente un año, o un semestre.

Sr. Fahd Hidd: Sí de hecho en rigor, el joven manifestó que, son los respaldos que tienen para postular a la beca, manifestó que no estaba a fin con la carrera y que, se cambiaría y, claro con esos antecedentes en la carrera en curso no la estaría aprobando.

Sr Felipe Rebolledo: Ya, porque ahí cambia obviamente el criterio y para nosotros no es lo mismo obviamente beneficiar a alguien que no le está yendo bien, a alguien que asume que no le está yendo bien y que a lo mejor genera un cambio de carrera para, no sé, para adentrarse en alguna formación académica más acorde a sus reales intereses.

Sr. Fahd Hidd: Claro, aun cuando el respaldo con el que, postula es el de la carrera en curso y es el inconveniente que tiene.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya, pero es un caso nosotros podemos evaluar en virtud de que él va a cambiar de carrera, porque objetivamente no le está yendo bien.

Sr. Fahd Hidd: Bueno, es una atribución que tiene el Concejo, cómo le han manifestado ustedes tienen esa posibilidad a través del reglamento.

Sr. Felipe Rebolledo: A mí lo que me interesa ver cómo resolvemos los otros dos casos, obviamente tratar de ahora de aprobar lo que tenemos a mano, pero que también, por favor, ustedes no hagan una propuesta para nosotros también tratar de rápidamente.

Sra. Mariela Llanos: Sí, justamente con el estudiante que tiene un 3,7 él fue súper honesto y súper sincero, de que no estaba bien en la carrera, anda mal y él decidió honestamente presentar su documentación como correspondía a diferencia del otro estudiante, por lo tanto, si las conclusiones que se sacaron cuando se revisaron sus documentos, él está claro de que no dependía de la comisión, sino que pasaba a otras instancias. En los dos estudiantes de la cuenta Rut que sería solamente ese detalle, a los dos estudiantes se les llamó y se les avisó, pero no contestaron la llamada y tampoco contestaron los correos, pero solamente sería ese detalle de la cuenta Rut no va más allá, por lo tanto, según mi percepción y si ustedes deciden que se les puede dar la oportunidad de volver a solicitar el documento, ellos cumplen nota, ellos trajeron todo lo demás y solamente sería ese detalle. Y en cuanto a los otros tres estudiantes del Liceo los realmente son estudiantes del Liceo, entonces no sé si se le puede catalogar un poco por tener problemas económicos, de hecho, tienen no bastante alto, porque estamos dentro de una comuna pobre, pero están con los deciles relativamente bien, no sé si sea por tema económico que tengan bajo promedio, entonces es la realidad de los estudiantes que tenemos que presentar nosotros.

Sr. Alcalde: Nómbralos a ver, porque yo no sé si esta información la manejan los Concejales.

Sra. Mariela Llanos: Ya, el estudiante que es renovante del que estoy hablando yo, se llama Darién Rabanal Neira es de Rahuil, él estudiaba Bioquímica y se cambia a Química y Farmacia.

Sr. Alcalde: Y las notas ¿cómo anda?

Sra. Mariela Llanos: Ya, él es el que tiene el 3,7. De los postulantes el primer estudiante que tenemos con un promedio bajísimo es bueno, no tan bajo, porque tienen 5,4 pero aproximado es Matías Gómez Morales es del Camino a Huape, estuvo estudiando en el Liceo Virginio Arias iba a estudiar Ingeniería en Biotecnología en la Universidad Técnica Federico Santa María, el otro estudiante se llama Gino Neira Ortega el estudio en el colegio Salesiano de Concepción y él tiene un promedio de 5,3 y va a estudiar en la Universidad Ingeniería Civil Automatización y el tercer estudiante estudió en el Liceo Virginio Arias se llama Joaquín Ruiz Fierro, él va a estudiar Preparador Físico en Santo Tomás, esa sería los tres estudiantes.

Sr. Alcalde: ¿Se cambió de carrera él también?

Sra. Mariela Llanos: El Joaquín Ruiz Fierro, el presentó documentación del Liceo Virginio Arias.

Sr. Alcalde: El resultado de la carrera que seguía, pues su último año en curso.

Sra. Mariela Llanos: Es que él presenta documentación, dijo que había estado haciendo preuniversitario el año pasado.

Sr. Sandro Cartes: Una consulta Mariela ¿hay como comprobar que el haya estado realizando un preuniversitario?

Sra. Mariela Llanos: No, no hay como comprobar, porque a ellos se le pide la nota del último año y cuando se le entrevista se le solicita que estuvo haciendo el año pasado y el ellos dicen no estuve en preuniversitario, por lo tanto, presento las notas de enseñanza media y, ellos presentan la nota de enseñanza media, cuando están estudiando en Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica se le pide la nota del último año cursado.

Sr. Fahd Hidd: En rigor, lo que nosotros hacemos es recibir como comisión la postulación que ellos, se entregan cierto en este mes y son esos papeles los que manda, el resto de las cosas pueden ser sujetas a interpretación, lo es cierto, es que él postula con un 3,7 y eso lo pone en una categoría distinta a quienes quedaron dentro por sobre el 5,5 eso, a fin de cuentas. Ahora los otros dos niños Mariela que llegaron al Concejo por carta entendemos que también lo hicieron por promedio de notas y, ellos dos al parecer por lo que yo recuerdo tendrían nota superior, por lo menos a este niño de Rahuil. No sé si don Alejandro tiene por ahí estas cartas para poder dar lectura, porque uno de ellos incluso recuerdo que adjuntaba documentación médica.

Secretario Municipal: Claudia darle lectura por favor.

Sra. Claudia Pantoja: Carta de Martin Stuardo Vásquez.

En atención al no cumplimiento de requisitos para ser parte del proceso ordinario de postulación a la Beca Municipal por concentración de notas, es que mediante la presente vengo a solicitar al H. Concejo Municipal que usted preside, la revisión de cupos disponibles luego de la selección de beneficiarios. En atención a la excepcionalidad que le permite el reglamento correspondiente.

Calificaciones que no alcanzan el mínimo requerido en razón de diagnóstico médico de patologías crónicas que sufro y que se detallan en informe que adjunto del CESFAM de Ñipas, con fecha 17 de febrero del presente año.

Agradeciendo toda su voluntad y de los concejales de la comuna, me despido cordialmente.

Sra. Claudia Pantoja: Carta de Vanessa Gacitúa Vega.

Junto con saludar, me presento mi nombre es Vanessa Belén Gacitúa Vega Rut:21.068.812-9, domiciliada en sector Paso Hondo. Mediante este documento vengo a solicitar la Beca Municipal para estudios superiores. Me acabo de matricular en la carrera Tec. en Educación Parvularia en el Instituto Diego Portales de Chillán.

Debido a que me matricule fuera de plazo no contaba con la documentación requerida para la postulación a la Beca en el periodo regular de postulación. Es por ello que recurro a usted y al cuerpo de Concejales tengan a bien evaluar mi situación, debido a que el apoyo de este aporte es fundamental para costear parte de los gatos diarios en los que debo incurrir para estudiar, puesto que a mis padres se les dificulta.

Sr. Alcalde: En estricto rigor según el reglamento, son dos casos no más que deberíamos analizar, porque cuando no cumplen los requisitos del reglamento dice que debe someterse al Concejo, previa solicitud de ellos mismos, y en el fondo de esos dos casos reúnen los requisitos, tiene la nota y solamente te entregaron documentación extemporánea ¿o no?

Sr. Fahd Hidd: No, las dos cartas que se leyeron son por nota, no califican para el reglamento.

Sr. Alcalde: Pongamos una un criterio de nota.

Sr. Fahd Hidd: Son seis cubos para ocho casos, nosotros como comisión lo que podemos decir es que, de nuestros seis casos expuestos a los que, se suman estos dos de lectura reciente tenemos dos por falta documentación y la única que falta documentación de ellos dos es por cuenta Rut que no la trajeron no alcanzaron, pero algo que no les complicado.

Sr. Alcalde: Y cumple y cumple la nota.

Sr. Fahd Hidd: Cumplen la nota y el resto de todos los requisitos.

Sr. Alcalde: ¿La nota corta en?

Sr. Fahd Hidd: 5,5 recién egresados del Liceo

Sr. Alcalde: Cortemos en 5,0 de los ocho ¿quiénes tienen un cinco?

Sra. Mariela Llanos: De los estudiantes que están de enseñanza media 5.3, 4.8 y 5.4.

Sra. Ximena Aguilera: Alcalde, pero en el caso de la carta enviada por Vanessa no es por notas, ella está diciendo en la carta que es, porque se matriculó tarde ella califica con nota ¿o no?

Sra. Mariela Llanos: Aquí encontré una copia de Vanessa, ella tiene 6,1 más 5,5, porque estudió en adultos. Le da como 5,7.

Sr. Alcalde: Ya, tiene la nota entonces, colegas les parece a ustedes salomónicamente cortar en 4,5 y ya son diez décimas menos del corte, igual ya estamos siendo como súper generosos de 4,5 para arriba todo lo rezagado.

Sr. Claudio Rabanal: Pero insisto en lo mismo, yo creo que tendríamos que partir modificando a lo mejor el reglamento. Aquí estamos jugando con el reglamento señor presidente, sin el afán de perjudicar a nadie y aquí usted no está llamando a tomar acuerdo así en la mesa.

Sr. Leonardo Torres: Sí, bueno yo entiendo el criterio que está aplicando Claudio, pero a lo que me refería yo anteriormente es que, tenemos esos seis cupos y como también aparte del reglamento nosotros como Concejales que, como acuerdo de Concejo, podemos modificar o sea, sin tener que modificar el reglamento completo o sea no modificar nada, nosotros tomar el acuerdo tal como lo está proponiendo el presidente es bajar las décimas para, poder entregar esos seis cupos más que presupuestariamente están.

Sr. Alcalde: Claro, y no estamos modificando el reglamento, sino son casos excepcionales. En el fondo dependen de todos, yo aquí no les voy a exigir nada.

Sr. Leonardo Torres: Claro yo, por ejemplo, veo el caso de Vanesa una muchacha que yo la conozco cercanamente y creo que a ella esta oportunidad de poder estudiar, la va a hacer crecer, su personalidad, sus ganas de emprender, salir de algunas cosas donde está, creo que le va a hacer muy bien esta oportunidad. Ella aparte de todo cumple con lo que es nota y todo, simplemente la matrícula de ella fue después de que se pedía toda la información y como digo, tenemos que flexibilizar, por ejemplo, las dos personas por el tema de la cuenta Rut, ellos sí califican con sus notas, entonces por un tema de documento bueno, tenemos que hacer excepciones como lo dijo usted señor presidente, son casos excepcionales.

Sr. Alcalde: Si, si no se trata de vulnerar el reglamento, nos da la facultad a nosotros resolver casos excepcionales y en este caso tenemos ocho con un cupo con 6 cupos y tenemos 8 para que sean salomónico

yo propongo, rebajar excepcionalmente entre nosotros, entre estos casos, no para todos, si no que entre estos casos, rebajar a 4.0 o 4.5 como tope y de esos seleccionar los 6 que pasan por la facultad nuestra que, está establecida en el mismo reglamento y, no hay que modificar nada Yo entiendo, ojalá los cabros le pusieran más empeño, pero nos queda, la excepcionalidad que da el mismo reglamento de nosotros resolver por estos seis cupos, tenemos ocho ¿cuál es el criterio para resolver esos seis?

Sr. Leonardo Torres: A mí me parece bien su propuesta, yo acojo eso de bajar la ponderación de puntaje.

Sr. Daniel Navidad: Sí, concuerdo plenamente con Don Leo en sus argumentos, que está entregando en los temas que estamos viendo y también a usted señor presidente creo que, no habría por mi parte ningún problema en bajar las notas para poder darle la oportunidad al resto de los estudiantes que, estarían quedando sin la beca en este caso, creo que 4,5 sería una muy buena escala de notas para entregar el resto de los cupos que quedan, así que por mi parte no habría ningún problema, lo apoyo en su decisión.

Sra. Ximena Aguilera: Yo estoy de acuerdo que podamos dar todos los cupos, pero yo creo que tenemos casos puntuales dos casos, si no me equivoco los de cuenta Rut esos dos casos creo yo que deberían ser prioridad.

Sr. Alcalde: Sí estamos de acuerdo con eso, están primero en la lista.

Sra. Ximena Aguilera: Claro, también el caso de la persona que se matriculó después y, de ahí de los otros tres cupos que irían quedando ver el tema notas, pero no sé si podemos pensar en bajar inmediatamente a 4.5, porque a lo mejor todos califican.

Sra. Mariela Llanos: Efectivamente todos califican.

Sr. Secretario Municipal: Indiquemos los seis casos, y aprobamos las 6 personas de casos excepcionales y no tocamos el reglamento, solamente aprobamos casos excepcionales de uno por uno.

Sr. Fahd Hidd: Tengo Permítame tengo una sola duda Sra. Claudia la carta que usted leyó por nota y ahí pido la disculpa, bien decía a la Concejala que, Vanessa no era por ese motivo, el caso de la carta que leyó por nota ¿cuál es su promedio cuatro 4.6?

Sr. Claudia Pantoja: No parece dan la nota.

Sr. Fahd Hidd: Tiene Mariela la información de su promedio.

Sra. Mariela Llanos: No, tengo una información de su remedio.

Sr. Fahd Hidd: ¿Le preguntaba por qué? porque si él tiene promedios menores a 4.5 que es el promedio que usted no esté fijando no habría problema, entendiendo que él con Danian Rabanal quedarían fuera y quedarían dentro los 3 que por nota que nosotros presentamos el Concejo que, tienen por sobre el 4.5 esos casos quedan fuera 2 el joven Rabanal de Raúl con 3.7 más Martin Stuardo quedando los 6 cupos resueltos con Vanessa 1, 2 por la cuenta Ruth y estos 3 por notas que presentamos como comisión.

Sr. Fahd Hidd: El corrígeme Mariela a diferencia de Vanessa o ambos ¿no ingresaron postulación?

Sra. Mariela Llanos: Ninguno de los dos tenemos nosotros los datos.

Sr. Fahd Hidd: Y entonces no ingresan las postulaciones, Vanessa se justifica, porque se matriculó después, porque no podía hacerlo antes.

Sr. Secretario Municipal: Pero indique los nombres de las seis personas para dejarlo registrar en acta.

Sr. Fahd Hidd: Ya, por lo pronto Vanessa Gacitúa, por cuenta Rut sería Alejandro Figueroa, y Paloma Segura y por nota sobre el 4.5 Joaquín Ruiz, Lino Neira y Matías Gómez.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que el criterio que están planteando me parece correcto, lo mínimo en la es una nota promedio de aprobación, que sería como el tope, porque el reglamento establece en aquellos casos que no cumplen que tienen que esperar un año más. Así que yo lo personal estoy de acuerdo con los criterios que se están adaptando.

Sr. Alcalde: Nombre entonces la los seis propuestos y aquí votamos.

Sr. Fahd Hidd: Entonces por concepto de carta al Concejo de apelación Vanessa Gacitúa posterior matrícula si le queremos definir de alguna manera, de parte de la comisión dos por ausencia de documento que en específico es la cuenta Rut Alejandro Figueroa y Paloma Segura y por concepto de notas 3 entregados por la comisión, Joaquín Ruiz con un 4.8, Lino Neira con un 5.3 y Matías Gómez con los 5.4. Quedan fuera Darían Rabanal con un 3.7 y por desconocimiento Martin Stuardo.

Sr. Alcalde: Pero él ingresó carta o chuta y ¿póngale que tenga buena nota?

Sr. Fahd Hidd: No lo sabemos.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero ¿se puede ver después?

Sr. Alcalde: ¿Nos quedaría saldo para otro cupito?

Sr. Fahd Hidd: Negativo.

Sra. Mariela Llanos: En todo caso él informa que está bajo el mínimo requerido, por los requisitos de la nota.

Sr. Fahd Hidd: Bajo el 5.5.

Sr. Alcalde: Sin perjuicio de que él cumplió lo que establece la bases, de ingresar carta al Concejo, eso está en las bases.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Por qué no lo dejamos para votarlo el martes? y, se nos hace llegar la información con las notas de los jóvenes y todo, a lo mejor para no hacerlo público y todo llegar nosotros con la película clarita y solamente a votar.

Sr. Alcalde: Ya, mejor así y nos clarificamos respecto de esta duda que tenemos.

Sr. Secretario Municipal: Y le pueden pedir las cartas ¿o no?

Sr. Alcalde: Es que ahí ya entrarían toda la misma tómbola.

Sr. Claudio Rabanal: No sé, por eso yo lo digo para que estemos todos claros de la situación.

Sr. Alcalde: Sí para que tengamos información al respecto también del que, ingresó la carta y no sabemos.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo otro sería hacer un ajuste y aprobar 7.

Sr. Alcalde: No nos da no nos da la plata y, porque hay que hacer modificación presupuestaria y ahí ya estamos fuera del reglamento.

Sr. Claudio Rabanal: Vean bien el estudio si no va a afectar el presupuesto para, tener todo claro y estemos cuadraditos, que lo hagan con calma y no estemos acelerados. Si es necesario citamos la extraordinaria Don Alejandro, lo estamos haciendo constantemente, igual hay que agilizar, pero, lo importante es tener claro toda la información y que quede todo documentado como corresponde.

Sr. Fahd Hidd: Lo importante, y está en la pantalla el artículo que a usted les faculta que, es el N°18 de la Beca Municipal, que bien dice que: sin perjuicio es la facultad del Alcalde para resolver en segunda instancia los casos opcionales o peticiones que, se han presentado al honorable Concejo. Esa es la base para esta conversación. El último punto, si este muchacho Martínez Stuardo tuviera un 4.6 o 4.7 por menor a Joaquín Ruiz ¿se le deja fuera a él por un tema de cubos? aun teniendo ambos por sobre 4.5 fijados acá.

Sr. Leonardo Torres: Bueno yo creo que ahí lo que amerita el que tiene la nota más cercana, o sea más alta, el que la tiene más baja queda afuera y el que la tiene más alta se adjudica la beca, ahí ese es el criterio que hay que tomar yo creo.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Y ¿qué pasa con los deciles?

Sr. Fahd Hidd: Bueno, el reglamento nos dice por lo menos que hay que ver tres situaciones, primero las notas segundo los deciles, tercero el informe socioeconómico ya puntual en caso de enfermedades etcétera, etcétera, pero, pudiésemos hacer una comparación ahí entre la nota versus los deciles.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Claro, porque ahí estaría yo creo la luz necesaria para tomar una decisión más apropiada.

Sra. Mariela Llanos: El tema es que por ejemplo a diferencia del niño Ruiz que, tenemos los antecedentes, sabemos cuáles son sus deciles, el niño Martín Stuardo no ha pasado por la comisión, por lo tanto, nosotros desconocemos el tema socioeconómico y, no sé si es debemos pedirle esa documentación, no lo sé mientras no esté aprobado no debería pasar por comisión.

Sr. Leonardo Torres: Bueno a modo de comentario puedo decirle que, este muchacho está a cargo de sus abuelos, son ellos los que velan por él económicamente y hay problemas también económicos en esa familia.

Sr Alcalde: Estamos claros lo conozco también, bueno en realidad conozco a los 8 que están ahí, nos envía entonces para del martes, un consolidado de cada uno para tener la película más clara ¿les parece colegas? y lo aprobamos como punto “Aprobación casos extraordinarios Beca Municipal” sin nombrarlos.

Sr. Claudio Rabanal: Estoy buscando ¿me parece que el joven de la nota 3.7 es este joven Stuardo? no puedo encontrar la otra carta que nos enviaron, estaba buscando. Por eso le digo, yo estaría de acuerdo que se revisaran bien los casos que estuviera todo, claro, no vamos a afectar el presupuesto o si es que llegamos a necesitar que, llegue con el planteamiento claro y, estando listo podemos citar a una reunión extraordinaria y solamente votamos.

Todos los Concejales está de acuerdo verlo en la próxima sesión de Concejo.

Sra. Ximena Aguilera: Yo creo que igual tenemos que ver lo que dijo usted antes que, este joven si bien no ha pasado por la comisión el que mandó la carta, él cumplió con el procedimiento de esta carta al Concejo, entonces si tenemos que ver prioridades, obviamente influye las notas, influye todo pero, también influye que siguió los pasos correspondientes y los demás postulantes no, entonces igual hay que tener esa información y, también solicitar que por favor al estudio de hacer una modificación presupuestaria que no nos afecta tanto, son 350 mil pesos, porque lo ideal sería poder también llegar a este caso faltante.

Sr. Agustín Muñoz: Solamente para clarificar lo que dijo Fahd, cómo se ha adoptado siempre las becas, siempre se ven todos los antecedentes en la comisión primero que todo y, están los tiempos, los plazos, lo que ve el Concejo excepcionalmente muchas veces que, no alcanzó a traer el certificado de alumno regular dado que hay cierre de semestre y cosas por eso, pero alguien que no haya presentado los antecedentes se esté evaluando su postulación eso jamás yo lo he visto, no sé si Mariela habrá visto alguna vez, pero alguien que no ha presentado antecedentes y ser sujeto de análisis. Yo creo que no.

Sr Alcalde: Pero este niño Stuardo ¿no presentó antecedente y solamente mandó la carta?

Sr. Fahd Hidd: Exacto no postulo.

Sr Alcalde: Ah no, todos conocemos el caso, pero si no presentó los antecedentes independientes por último lo hubiese ingresado extemporáneamente y con la carta y pasa, pero, si no ha ingresado nada hasta el minuto no, no se ajusta ni siquiera las bases

Sra. Mariela Llanos: Pero de cierta forma igual se siguió por lo que dice el reglamento de que, presenta documentación, o sea, presenta la carta.

Sr Alcalde: Pero presenta la carta no la documentación. Se supone que la carta es cuando uno presenta documentación incompleta, notas o lo presento después del periodo, pero aquí no la presenté ningún caso solamente la carta ¿me entienden?

Sra. Mariela Llanos: Pero sí debo comentar que, la señora consultó con nosotros el tema de las notas y, de acuerdo a eso ella tomó la decisión de solicitar al Concejo.

Sr Alcalde: Pero ¿sin ingresar antecedentes?

Sra. Mariela Llanos: Sin ingresar antecedentes, ella consulta cuáles son los requisitos y, si no cumplía con los requisitos debía enviar una la carta al Concejo, ella no presentó documentación, pero sí, decidió presentar la carta.

Sr. Fahd Hidd: Y ahí lo importante Mariela es que, nosotros no le negamos en ningún minuto la postulación.

Sra. Mariela Llanos: No, se le orientó de que presentara la carta del Concejo para que el Concejo decidiera.

Sr Alcalde: ¿Se le pidió que ingresaron antecedentes más la carta o se le dijo: no se preocupen ingrese la carta nomás?

Sra. Mariela Llanos: No, ahí ella solicitó cuál era los requisitos, se le entregaron los documentos para la postulación, ella vio la nota que tenía y decidió hacer la carta que era la solución que ella tenía, porque en el reglamento no aparece en ningún momento que tienen que presentar sí o sí los documentos y después requerir la aprobación del Concejo, sino que dice: en caso excepcionales o carta enviada al Concejo él Alcalde puede decidir darle o no el beneficio.

Sr. Fahd Hidd: Sí, eso es cierto y, en ese contexto Alcalde yo creo que lo más oportuno es revisar el caso de él su promedio.

Sr Alcalde: Ya. el martes hacen llegar a los colegas los documentos y ahí lo votamos o lo llamamos una extraordinaria, pero que se resuelva la próxima semana.

Sr. Fahd Hidd: Permítame sabiendo bien entonces que, va a quedar fuera él o este niño Ruiz por promedio nota

Sr Alcalde: Aquí hay que ser salomónico, oiga a ver, le creo que reúnan todos los requisitos y por falta de cupos no quedemos, pero, si estamos hablando de que sé que no cumpla los requisitos, de que estoy extemporáneo, no puedo esperar que me la den igual., entonces ellos saben de qué la cuestión es aleatoria, si le creo que un tenga un 6.0 reúna los papeles, pero por decil que de afuera, porque reúne los requisitos, aquí no reúnen los requisitos, si estamos siendo benevolentes no más con lo que nos permite el mismo reglamento, pero si no tenemos más cupos cortamos por el criterio que tenemos nomás ya.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, estoy de acuerdo con lo que usted dice señor Alcalde y, también por el respeto que merece todo aquello que sí se preocuparon por entregar su documentación y todo.

Sr Alcalde: Por supuesto.

. Sr. Alcalde cierra la sesión a las 12:00hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

